



CÓRDOBA, 22 de agosto de 2018

**VISTO**, la Resolución N° 2323/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Bq. Verónica Patricia SHOIJET, DNI N° 22.793.904, Directora de Tesis, Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE y Co-directora, Mgter. Ana María COSSAVELLA .

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la aceptación de la Bq. Verónica Patricia SHOIJET, DNI N° 22.793.904, como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE como Directora y a la Mgter. Ana María COSSAVELLA como Codirectora de la Tesis: "*Variación espacial y temporal de la calidad de agua de los principales tributarios al embalse Los Molinos: aplicación de herramientas informáticas*".

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 428/07 del Consejo Superior.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N° 1230/18**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HÉCTOR A. MACAÑO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano